

RESOLUCION -D- N° 373/2010

de 2010

Salta, 23 de Septiembre

Expediente N° 19.040/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "BIOQUIMICA" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1.984 y modificatorias) de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - D - N° 264/10 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición; y se establece el Período de Inscripción de Postulantes al mencionado concurso.

Que no se dió cumplimiento a lo que establece el artículo 6° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias (el llamado a concurso se hara conocer mediante aviso oficial que se publicará, un (1) día en un diario de la ciudad de Salta, publicacion que deberá concretarse entre treinta (30) y veinte (20) días corridos antes de la fecha de apertura de las inscripciones).

Que corresponde modificar el artículo 2° de la Resolución - D - N° 264/10 a efectos de proceder con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Concurso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución - D - N° 264/10, fijando el siguiente período de inscripción para los postulantes para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "BIOQUÍMICA" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1.984 y modificatorias) de Sede Regional Orán:

- Fecha de Apertura de la Inscripción: 18 de Octubre de 2.010 a horas 10:00.
- Fecha de Cierre de la Inscripción: 01 de Noviembre de 2.010 a horas 15:00.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

hmc.
MAJ.

RESOLUCION -D- N° 373/2010

de 2010

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

Salta, 23 de Septiembre

Expediente N° 19.040/10

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**